



## San Miguel de Tucumán, 7 8 JUN 2025

RESOLUCION Nº 1868 /9-(EATT).-

15

VISTO, que se solicita la Declaratoria de Interés Turístico de las "46º Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que se presenta el C.P.N Alberto Sfer DNI 14.073.407, en su carácter de Profesor Asociado de la Cátedra de Matemática Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas de UNT y Presidente de la Comisión Organizadora de las 46° Jornadas Nacionales de Capacitación para profesores universitarios en Matemática Financiera que se llevarán a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año.-

Que estas jornadas se reeditan anualmente desde hace 46 años en distintas provincias donde tienen sede las universidades que organizan dichas jornadas. Las mismas tienen como objetivo brindar formación de alta calidad a educadores de todo el país, contribuyendo al desarrollo académico y profesional de quienes enseñan esta disciplina en universidades nacionales; habitualmente participan de estas jornadas docentes de casi todas las facultades de ciencias económicas del país, tanto públicas como privadas.-

Que interviene la División de Turismo de Reuniones del EATT, destacando que estas Jornadas tienen un impacto directo en el turismo y la cultura local. La llegada de profesores, estudiantes y profesionales de todo el país a nuestra ciudad durante estos días incrementa significativamente la demanda de servicios de alojamiento, gastronomía y transporte.-

Que esta propuesta brinda a los participantes la oportunidad única de sumergirse en la historia, arquitectura y tradiciones de la ciudad. Esto no solo contribuirá a posicionar la ciudad como un destino turístico de primer nivel, sino que también permitirá a los asistentes disfrutar de actividades culturales complementarias que enriquecerán su estadía y fortalecerán el vínculo entre lo académico y la comunidad.-

Que el segmento de turismo de eventos es una prioridad de la gestión ya que se entiende como una herramienta esencial para el desarrollo de la actividad turística. Posicionar a la provincia como destino capacitado para recibir todo tipo de eventos es uno de los principales objetivos por lo que nutrir el calendario de oferta que se extienda en toda la provincia resulta fundamenta!

Que por lo antes expuesto, solicita Declarar de Interés Turístico a las "46º Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera".-

Que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 1°, 2°, 4° y 37° de la Ley N° 7484, en concordancia con lo establecido por el Art.1° Inc. 7) y 16) del Dcto. N° 363/3,

C.P. ANA V CUNEO VERGES PAZ CONVADORA FISCAL TRIBUNAL DE CUENTAS - TUC. Dra. MARCELA CIÈRE DIRECTORA DESPACHO ENTE A. TUCUMAN TURISMO NITH THINS SILVA VICE-PRESIDENTE SHIE TIMBULUN THE

2025: Año del Bicentena ic del Fallecimiento del Dr. Bernardo de Monteagudo





San Miguel de Tucumán, 7 8 JUN 2025

RESOLUCION Nº 1868 /9-(EATT).EXPEDIENTE N° 729/460-S-2025.-

Reglamentario de aquella, cuenta la Presidencia con las facultades para acceder a lo solicitado en autos.-

Por ello y atento al dictamen del Servicio Jurídico;

## LA VICEPRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO, A CARGO DE LA PRESIDENCIA RESUELVE:

ARTICULO 1º,- DECLARAR de Interés Turístico a las "46º Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera" a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, en la localidad de San Miguel de Tucumán, atento a lo solicitado y a los considerandos que expuestos.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que la presente declaración no importa en modo alguno que el EATT tenga intervención, injerencia ni responsabilidad alguna en la organización del evento, quedando a exclusivo cargo de los organizadores el cumplimiento en tiempo y forma de las medidas de prevención y seguridad, normas y reglamentaciones que resulten necesarias para su normal desarrollo.-

<u>ARTICULO 3º.</u>- PONER a conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas ante éste Organismo.-

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección Promoción Turística del EATT, a sus efectos.-

CS.-

CONTADORA FISCAL TRIBUNAL DE CUENTAS - TUC. A EIE

10

Dr. MARCELA CIFRE DIRECTORA DESPACHO ENTE A. TUCUMAN TURISMO

2025: Año del Bicentenario del Fallecimiento del Dr. Bernardo de Monteagudo